Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

NOTA DRF Nº 1301/2020.-

Asunción, 20 de mayo de 2020.-

Señora
Econ. Martha Viviana Peña, *Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas

Presente

Ref.: Contrato Nº 593/2019 – CVE Nº 36/2019 – "Construcción de Obras Complementarias de la Micro Red de Salud del Municipio de Limpio – Proyecto HEFA"
ID Nº 372706.-

Contratista: Constructora Eco S.A.

Tengo a bien dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, con el fin de solicitar Dictamen, Resolución, para la Autorización de Adenda del Contrato de referencia, que tiene como objeto:

- Autorizar prorroga en el plazo de ejecución de 28 días, por la dificultad de provisión de materiales como ser cementos y varillad de hierros a causa de las dificultades por la Pandemia Mundial COVID 19, lo cual ha producido Cuarentena total.
- Establecer que la presente erogación no implica pagos algunos a favor del contratista.
- Establecer que las demás clausulas del Contrato de origen permanecen vigentes e invariables.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Msc. Arq. Leticia Herreros
Directora
Dirección de Recursos Físicos

A Dirección Operativa de Contrataciones
A su consideración

ME Nº 55399/2020

Martha Peña Kleninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
55399

HIP

Brasil esq. Pettirossi

DGAI Nº 295

Asunción, 07 de Julio de 2020

Señora
Martha Peña Kieninger, *Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas
MSP y BS

Ref.: Memorándum DGAF N° 545/20- SIMESE 55399

De mi consideración:

En relación a los términos de la referencia, Memorándum DGAF N° 545/2020 por la cual la Dirección de Recursos Físicos a través de la Dirección Operativa de Contrataciones ha solicitado parecer a la Auditoría Interna, para la autorización a la Adenda del Contrato N° 593/1, suscripto en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 36/2019 ***"Constructora de Obras complementarias de la Micro Red de Salud del Municipio de Limpio- Proyecto HEFA- ID N° 372.706",*** me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir adjunto el informe de verificación de documentos, según detalle:

- **INFORME DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS N° 10/2020**, con la conclusión pertinente.

Asimismo, se procede a la devolución de 01(una) carpeta que fue remitida a esta Auditoría.

Sin otro particular, hago propicia esta ocasión para saludarla muy cordialmente.

LIC. SONNIA CENTURIÓN DUARTE, *Directora General*
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

RECIBIDO 08-07-2020 DGAF 55399

MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
09 JUL 2020 11:50
55399/20

SC/AC

INFORME E.DAF N° 10/2020 – CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N ° 593/2019 – CVE N° 36/2019
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MICRO RED DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LIMPIO – PROYECTO HEFA – PLURIANUAL" - ID N° 372.706

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum D.G.A.F. N° 545/2020, de fecha 29 de junio del corriente, a través del cual se remite expediente de la Contratación por Vía de la Excepción N° 36/2019 - "*Construcción de Obras Complementarias de la Micro Red de Salud del Municipio de Limpio – Proyecto HEFA - PLURIANUAL*" – ID N° 372.706, Contrato N° 593/2019, recepcionado el 29/06/2020 en la Dirección General de Auditoría Interna y el 01/07/2020 en la Dirección de Auditoría Financiera conforme Mesa de Entrada N° 55.399 (SIMESE), a los efectos de solicitar "*...Dictamen, para la Autorización de la Adenda del Contrato...*" puntualizado en Nota DRF N° 1361 fechado el 20/05/2020 de la Dirección de Recursos Físicos.

2. MARCO LEGAL

- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Art. 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS.
- Ley Nº 1535/99 "*De Administración Financiera del Estado*", Art. N° 60 – *CONTROL INTERNO.*
- Contrato N° 593/2019 - CVE N° 36/2019.
- Otras disposiciones legales concordantes y aplicables al caso.

3. EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

Informamos que, habiendo analizado las documentaciones remitidas por la Dirección de Recursos Físicos, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de emitir "*...dictamen financiero...*" en relación a la prórroga en el plazo de ejecución del Contrato N° 593/2019 "*Construcción de Obras Complementarias de la Micro Red de Salud del Municipio de Limpio – Proyecto HEFA - Plurianual*" – CVE N° 36/2019, se exponen los siguientes puntos:

Que, la Adenda a ser firmada corresponde a una prórroga en el plazo por falta de materiales a causa de la Pandemia COVID-19.

Que, la modificación del plazo por desabastecimiento de materiales se encuentra contemplada en el Contrato firmado en su Punto 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051) y en las Condiciones Especiales del Contrato en su Punto CGC 22.1 Prórroga de los Plazos de Ejecución.

Que, la solicitud realizada por el contratista, cuenta con el aval del Fiscalizador según consta en Informe de Obra de fecha 12/05/2020.

Así mismo cabe mencionar que, lo solicitado no requiere del informe previo favorable por parte de la Auditoría, considerando que el mismo <u>no corresponde a una ampliación, modificación o complementación de Obras</u> para cuyo caso, sí, se requiere del informe previo favorable de la Auditoría Interna, quien se expide en el marco de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" - Art. 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, <u>pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan</u>*

Ing. Freddy Medina, Auditor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Natalia Pintos R., Supervisora
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Hipólita Santacruz de Díaz, Directora
Dirección de Auditoría Financiera
MSP y BS

los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.
Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato. ***(La negrita y el subrayado corresponden a la Auditoría).***

Por tanto, se sugiere proceder administrativamente conforme lo establece el Contrato, siempre y cuando se compruebe la causa mencionada en la solicitud de prórroga realizada por el Contratista.

Es nuestro Informe

Asunción, 07 de julio de 2020.-

Ing. Com. Freddy Medina, *Auditor*

Lic. Natalia Pintos Ramírez, *Supervisora*

Lic. Hipólita Santacruz de Díaz*, Directora*
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

ES PARECER DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA, Y SE REMITE EL EXPEDIENTE A ORIGEN*, para los efectos que correspondan.*

Asunción, 07 de julio de 2020.-

LIC. SONNIA CENTURIÓN DUARTE*, Directora General*
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 545/2020

A: **Lic. Sonnia Centurión Duarte,** Directora General
Dirección General de Auditoría Interna.

DE: **Martha Peña Kieninger,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

REF.: Solicitud de Dictamen.

FECHA: 29 de junio de 2020.

SIMESE: N° 55.399/20.

Me dirijo a usted, a fin de solicitar dictamen financiero correspondiente para la autorización a la Adenda del Contrato N° 593/2019, suscripto con la Contratista **CONSTRUCTORA ECO S.A.**, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 36/2019 "CONSTRUCTORA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MICRO RED DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LIMPIO – PROYECTO HEFA" – ID N° 372.706.**

Al respecto, se remite para su conocimiento el Memorándum A.J. – D.O.C N° 305/2020, de la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General, con las debidas documentaciones, para proseguir con los trámites de rigor.

Sin otro particular, me despido atentamente.

29/06/20
15:50

55399

Alicia López Espinoza
Auditoría Interna
MSP y BS

Para analisis y Dictamen
29-06-2020
Lic. Sonnia Centurión Duarte
Directora General - DGAI
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica

MEMORÁNDUM A.J.-D.O.C. Nº 305/2.020

A : **ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ABG. MARCO GIMÉNEZ, Encargado**
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC

REF. : **SOLICITAR DICTAMEN DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA AUTORIZACIÓN DE ADENDA EN LA CVE Nº 36/2019.-**

FECHA : 25 – JUNIO - 2.020.- **EXP. 55.399/20**

Nos dirigimos a Usted, en referencia a la Nota D.R.F. Nº 1.361, de fecha 20 de Mayo de 2020, en la cual la Directora de Recursos Físicos, solicita Autorización de Adenda del **Contrato Nº 593/2019**, suscripto con la Contratista **CONSTRUCTORA ECO S.A.**, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 36/2019 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MICRO RED DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LIMPIO – PROYECTO HEFA" – ID Nº 372.706.-**

Que, en la nota se solicita autorización de prórroga en el plazo de ejecución de obras de 28 días, por la dificultad de provisión de materiales como ser cementos y varillas de hierros a causa de las dificultades por la Pandemia Mundial COVID 19, lo cual ha producido Cuarentena total.-

Que, al respecto y atento al **Art. 62 de la Ley Nº 2051/03,** es pertinente que la autorización de Adenda con los documentos acompañados, sean remitidos a la Dirección General de Auditoría Interna, a los efectos de que se emita el Dictamen Financiero correspondiente, sobre la procedencia de lo peticionado.-

ATENTAMENTE.-

ABG. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº [illegible]

ABG. [illegible] F. SAPP
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

A:
MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Remitimos el expediente para su consideración y trámites correspondientes.-

Econ. Emiliano R. Fernández
Director

0.45
Fonque
26-06-2020
55399

18

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

INFORME DE OBRA.

Arq. Gustavo Daniel Troche F.
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.**, Jefa de Fiscalización,
Dirección de Recursos Físicos

DE : **Arq. Gustavo Daniel Troche,**Fiscal de Obra,
Dirección de Recursos Físicos.

REF. :CVE N° 36/2019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MICRO RED DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LIMPIO" PROYECTO HEFA-PLURIANUAL.
ID N° 372.706

FECHA : 12 de mayo del 2020.-

17

DATOS GENERALES DE LA OBRA: CVE N° 36/2019
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ECO S.A.
MONTO DE CONTRATO : 2.348.653.174 GS
FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 30/12/19
ANTICIPO: Sin anticipo según contrato
ORDEN DE EJECUCION: 14/01/2020 (corre conteo)
PLAZO: 3 meses (90 días)
FIN DE PLAZO: 13/04/2020
SEGURO:
PÓLIZA N°: 1503000763 - Royal Seguros S.A. - Vigencia hasta el 30/12/2020

MESA DE ENTRADA
12 MAYO 2020
55399/20
Lourdes Franco
Dirección de Recursos Físicos

MESA DE ENTRADA
12 MAY 2020
Nº 1195
Firma:
Dpto. Técnico

Por la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar sobre la obra de referencia, específicamente el pedido hecho por la Contratista en nota con mesa de entrada 55.399/20 en la cual solicita la prorroga del plazo estipulado en el marco del contrato, dicho pedido se analiza en base al contrato y a la documentación adjunta.

Se informa cuanto sigue:

a) En el contrato en **CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)** se especifica en **CGC 22.1** cuanto sigue.

Prorroga de los Plazos de Ejecución

- Limite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: es de cuatro días por mes

Mesa de Entrada
13 MAY 2020
1936

A UMA. DRF
p/proseguir trámites p/Adenda
13.09.2020

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Director
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
drfisicos@gmail.com

18

- Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado. EL CRITERIO BASE A CONSIDERAR EN CASO DE LLUVIAS.
- X<10 mm no afecta a la obra
- 10 mm< x < 40 mm 1 (un) día afectado
- 40 mm< x < 100 mm 2 (dos) días afectados
- x > 100 mm 4 (cuatro) días afectados
- Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros.
- Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras.

Respecto a este punto se corroborá en el REGISTRO DE PRECIPACIÓN DIARIA de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil los siguientes días afectados por lluvias, en Enero 7 (site) días, en Febrero 1 (un) día, en marzo 2 (dos) días.
Totalizando la cantidad de 10 (diez) días afectados por lluvia.

b) En el CONTRATO punto **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N| 2051).** Expresa cuanto sigue:

- El Plazo establecido par la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de la materiales tals como cemento, gasoil o varilla de hierro, cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

  Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

  La correspondencia de la prorroga deberá ser elevada con informe de los Fiscales de Obras.

Se ha comprobado fehacientemente las dificultades para loa provisión de materiales mencionados, cementos y varillas de hierro a causa de las dificultades causados por la PANDEMIA MUNDIAL DE COVID 19, lo cuál ha producido Cuarentena total exceptuando Obras Públicas, sin embargo los proveedores del sector privado han sido afectados por el paro total de las actividades, y en especifico para la logística de provisión de dichos materiales en obra y a fabricantes de materiales.

Siendo 18 (Dieciocho) días afectados como mínimo por lo causa mencionada. Sumando totalizan 28 (veintiocho) días afectados que la Fiscalización considera de prorroga al plazo del contrato.

Arq. Gustavo Daniel Trocho F
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

A coordinación T
P/ fiz efectos

Ad. Cynthia Báez Alcaraz
Jefa del Depto. de Fiscalizaciones
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

16

constructora ECO S.A.

Nota ECO N°005/2020

Limpio, 13 de Abril del 2020.-

Señores
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Msc. Arq. Leticia Herreros
Presente.

Me dirijo a ustedes en relación al contrato 593/2019 **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MICRO RED DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LIMPIO" PROYECTO HEFA-PLURIANUAL,** con el fin de exponer lo siguiente:

Que, durante el periodo de contrato tuvimos 11 días de lluvia razón por la cual en dichos días más a consecuencia de la lluvia (terreno en mal estado) 11 días más no se pudo realizar ninguna actividad.-

Que, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional desde el 10/03/2020 para hacer frente a la Pandemia del COVID-19 afecto y seguirá afectando el desarrollo normal de las actividades debido a los siguientes factores:

- Falta de materiales debido al cierre de los principales proveedores del País.-
- Dificultad de transporte del personal para presentarse en su lugar de trabajo.-

Que, durante la semana santa no se pudo realizar ninguna actividad debido a la ausencia total del transporte público.

Por lo expuesto anteriormente, **SOLICITAMOS:**
La prórroga del plazo contractual por 28 días más.

Se encuentra adjunto los días de lluvia y Cronograma estimado con ampliación.

En espera de su respuesta, les saluda atentamente...

MESA DE ENTRADA
14 ABR 2020
Nº 960
Firma:
Dirección Recursos

LIC. LUIS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS F. GONZALEZ G.
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A.

Cap. Rivarola N°933 c/Teodoro S.Mongelos-Email:constructoraecosa@constructoraeco.com.py
Telefax: 021-227-190 o 021-234-194
Asunción -Paraguay

A Fiscalización

Msc. Arq. Leticia Herreros O.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.
13.04.2020

A la Trocha
Consideración
correspondiente

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
DEPTO. DE FISCALIZACIONES
DIR. RECURSOS FISICOS

24

13 ABR. 2020
5539
Lourdes Franco
Dirección de Recursos Físicos

constructora ECO s.a

DIAS DE LLUVIA	
ENERO	
Día	**Fecha**
Lunes	14/01/20
Martes	21/01/20
Miércoles	22/01/20
Miércoles	29/01/20
FEBRERO	
Miércoles	05/02/20
Viernes	07/02/20
Martes	25/02/20
MARZO	
Miércoles	18/03/20
Jueves	19/03/20
Sábado	28/03/20
ABRIL	
Lunes	06/03/20

LUIS F. GONZALEZ
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A.

Cap. Rivarola N°933 c/Teodoro S.Mongelos-Email:constructoraecosa@constructoraeco.com.py
Telefax: 021-227-190 o 021-234-194
Asunción -Paraguay

constructora ECO s.a

OBRA: LPN N° 593/2019 - "CONSTRUCCIONES DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MICRORED DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LIMPIO" PROYECTO HEFA-PLURIANUAL

2.348.553.174 gs. (Dos mil trescientos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y cuatro. IVA incluido)

CRONOGRAMA DE AVANCES FISICO FINANCIERO

MONTO TOTAL DE OBRA Gs.		$															2.348.553.174
Nº	Rubros	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16
1	Preparación de obra																
2	Movimiento de tierra																
3	Cimiento																
4	Estructura Ho.Ao 1:2:4																
5	Mampostería																
6	Aislación																
7	Techos																
8	Revoques																
9	Contrapiso																
10	Piso																
11	Zócalo																
12	Revestimiento																
13	Aberturas metálicas																
14	Instalación agua corriente																
15	Desagüe cloacal																
16	Artefactos Sanitarios																
17	Desagüe Pluvial																
18	Instalación Eléctrica																
19	Pinturas																
20	Varios																
Total (%)		0.36%	4.71%	11.81%	18.99%	32.79%	49.59%	69.99%	74.18%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
MONTO ACUMULADO		$ 8.435.351	$ 110.921.564	$ 277.375.940	$ 446.098.649	$ 770.159.068	$ 1.164.210.480	$ 1.628.265.909	$ 1.742.305.798	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

LUIS F. GONZALEZ
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A.

13

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0	0,0	0,0									
2	0,0	0,0	0,0									
3	0,0	0,0	0,0									
4	6,0	0,0	0,0									
5	0,0	5,9	0,0									
6	18,9	0,3	0,0									
7	0,0	0,0	0,0									
8	0,0	0,0	0,0									
9	28,1	3,6	0,0									
10	10,1	0,0	0,0									
11	0,0	0,0	0,0									
12	2,7	1,4	0,0									
13	56,1	0,0	0,0									
14	9,4	0,0	0,0									
15	0,0	0,9	0,0									
16	0,7	0,0	0,0									
17	0,0	0,0	0,0									
18	0,0	1,0	14,3									
19	0,0	0,0	4,9									
20	0,0	0,0	0,0									
21	6,5	0,0	0,0									
22	3,6	0,0	0,0									
23	0,0	0,0	0,0									
24	0,0	0,0	0,0									
25	0,0	18,8	0,0									
26	0,0	0,0	0,0									
27	T	0,0	0,3									
28	0,0	0,0	15,8									
29	89,2	0,0	0,0									
30	0,6		0,0									
31	0,0		0,0									
Total	232	32	35									
Máx. 24h	89,2	18,8	15,8									
Día Máx.	29	25	28									

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Dpto. de Servicios Meteorológicos para el Público
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

13